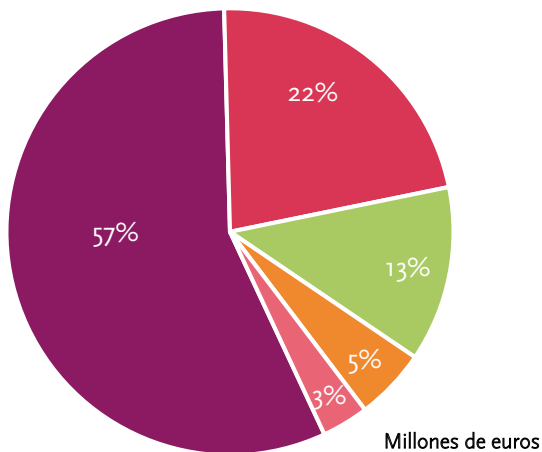


Formación para el empleo

Balance de situación 2020

Presupuesto: destino de los fondos disponibles para la formación dirigida prioritariamente a ocupados

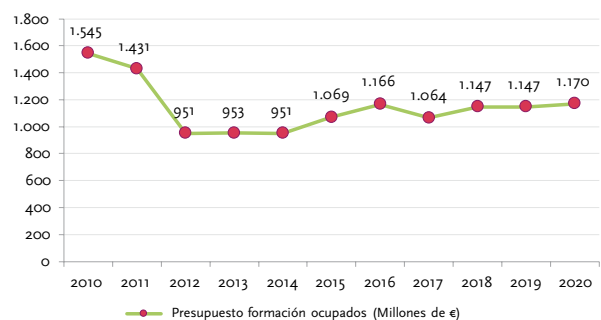
Distribución fondos según iniciativas



Iniciativa	Millones de euros
Bonificaciones a las empresas	661,4
Convocatorias estatales (subvenciones)	259,8
Convocatorias autonómicas (subvenciones)*	148,5
Formación AA.PP.	60,7
Gastos funcionamiento Fundae	39,6

(*) La partida presupuestaria correspondiente a Ceuta y Melilla está incluida en la categoría de Convocatorias Autonómicas, aunque la gestión de las mismas es realizada por Fundae.

Evolución del presupuesto



El presupuesto inicial de formación dirigido prioritariamente a trabajadores ocupados es de **1.170 millones de euros**, un ligero aumento del 2% con respecto a 2019. Más de la mitad (57%) de los fondos se asigna a la iniciativa de acciones de formación programada por las empresas, el 22% para subvenciones de formación de trabajadores ocupados de ámbito estatal, el 13% para gestión de las CCAA con competencias en materia de formación para el empleo, el 5% para la formación de los trabajadores de las Administraciones Públicas y el 3% para gastos de funcionamiento e inversión de Fundae. Para más información sobre la distribución presupuestaria se puede consultar la **Memoria de Actividades 2020**.



fundae.es

Principales resultados de la formación para el empleo en el año del COVID-19

En el año 2020, se han formado **4.288.748 participantes** en la formación para el empleo de ámbito estatal:

- El 90% se forman en cursos programados por sus empresas.
- El 10% se forman en cursos de formación subvencionada.

En conjunto se realizan **83,5 millones** de horas de formación en el año.

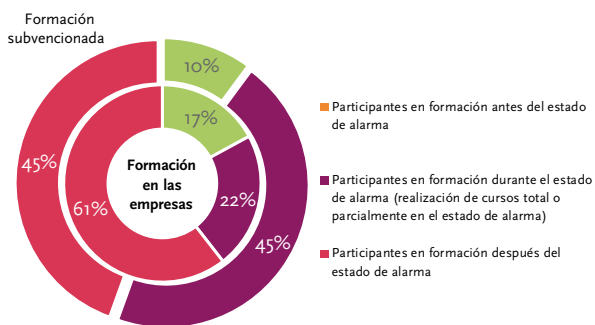
La duración media de la formación que realizan los formados en 2020 es de:

- 13,8 horas de media por participante formado por las empresas.
- 69,2 horas de media por participante de la formación subvencionada.

1.060.137 participantes realizando cursos de formación en el periodo del estado de alarma sanitaria, comprendido entre el 14 de marzo y el 20 de junio:

- 862.792 participan en cursos programados por las empresas.
- 197.345 participan en cursos subvencionados.

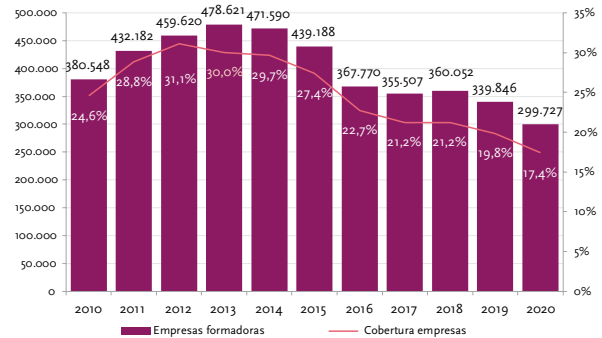
Distribución de los participantes en la formación según la iniciativa y el periodo* del año en el que están realizando los cursos



(*) Periodo de estado de alarma sanitaria: 1 de enero a 13 de marzo (periodo antes de la declaración del estado de alarma); 14 de marzo a 20 de junio (periodo de estado de alarmaconfinamiento); 21 de junio a 31 de diciembre (periodo posterior al estado de alarmaconfinamiento)

Formación en las empresas: empresas que realizan formación

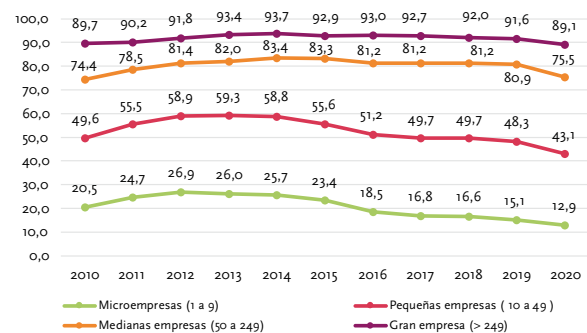
Evolución empresas formadoras y cobertura



Desciende el número de empresas formadoras, alrededor de 40.000 empresas menos que en 2019, un 11,8% de descenso. La gran mayoría, el 80%, de las empresas que se pierden en este ejercicio pertenecen al tramo de trabajadores de la microempresa.

La tasa de cobertura cae 2,4 puntos y se sitúa en el 17,4%

Tasa de cobertura empresas formadoras*



Microempresas (1 a 9)	Pequeñas empresas (10 a 49)	Medianas empresas (50 a 249)	Gran empresa (> 249)
194.175	79.627	21.331	4.498

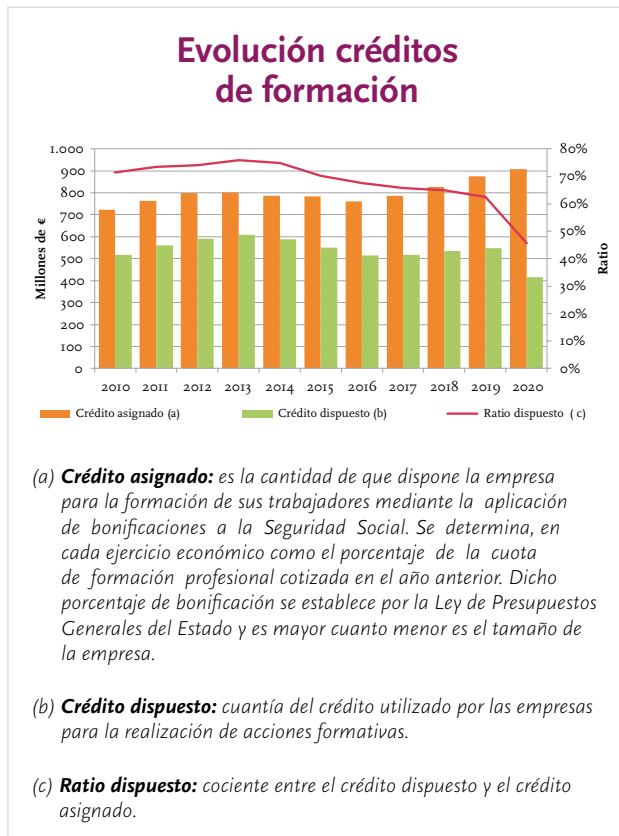
(*) Tasa de cobertura de las empresas formadoras: porcentaje de empresas que realizan formación para sus trabajadores respecto al total de empresas cotizantes por FP inscritas en la Tesorería General de la Seguridad Social. Se denominan empresas formadoras aquellas que desarrollan acciones formativas para sus trabajadores y comunican la formación a Fundae, pudiendo bonificarse el coste de formación en las cuotas de la Seguridad Social.



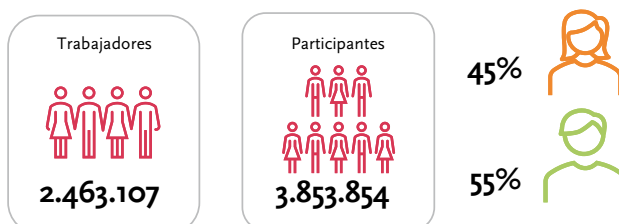
Formación en las empresas: crédito a las empresas y participantes

El crédito dispuesto por las empresas que han realizado formación en 2020 ha sido de **414,9 millones de euros**, una cantidad inferior a la de 2019: un 45,7% frente al 62,5% de lo dispuesto el año pasado.

En conjunto, y como en años anteriores, las empresas de 1 a 9 trabajadores son el segmento que más proporción de su crédito han consumido.

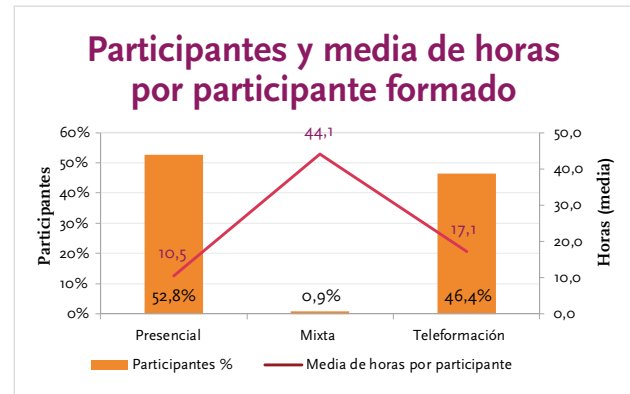


Más de 3,8 millones de participantes han realizado formación bonificada, un 16,6% menos que en 2019. La tasa de cobertura formativa se sitúa en el **30%**, cuatro puntos por debajo de los resultados del año pasado. Por género, el volumen de participación femenina se sitúa muy cerca de su participación en el mercado de trabajo (45% frente al 46%).

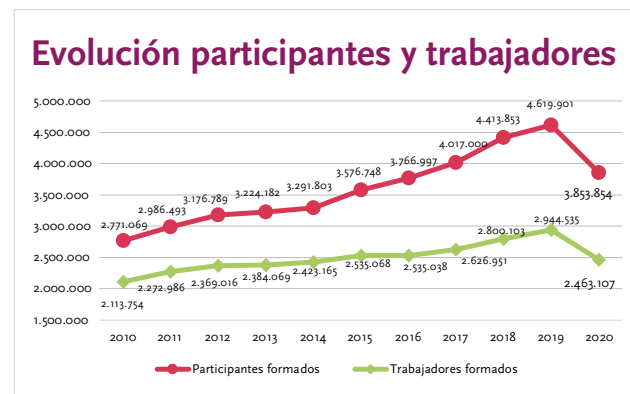


Participantes formados: cada trabajador que realiza una acción formativa es un participante. Un trabajador da lugar a tantos participantes como acciones formativas haya realizado.

Participantes formados en acciones formativas programadas por las empresas



La formación presencial agrupa a más de la mitad de los formados en 2020, si bien se ha visto reducida en un 42% respecto a 2019.

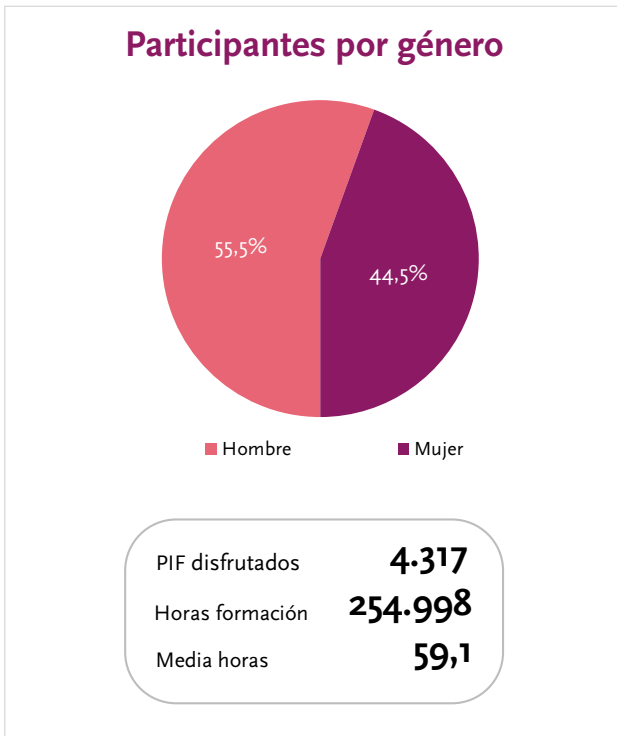
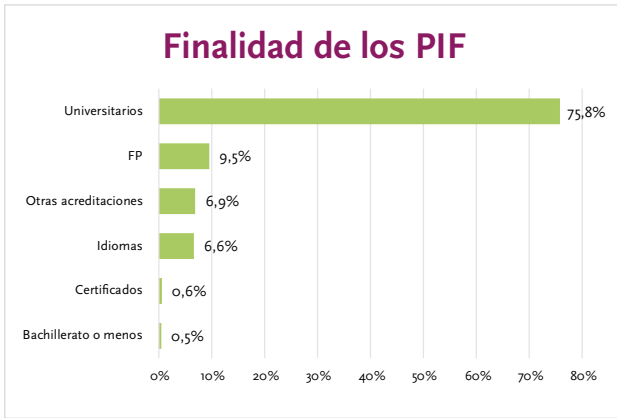


Participantes formados: cada trabajador que realiza una acción formativa es un participante. Un trabajador da lugar a tantos participantes como acciones formativas haya realizado.



Por comunidades autónomas, Madrid, Navarra y Cataluña superan la tasa media de cobertura (30%). En el otro extremo, Ceuta, Melilla y Extremadura registran las tasas más bajas de cobertura formativa.

↪ Perspectiva individual de la formación en las empresas: Permisos Individuales de Formación*



El número de trabajadores que han disfrutado de un permiso para realizar cursos oficiales es de **4.317**, un 23% menos que en 2019. De estos, el 55,5% son hombres y el 44,5% mujeres y el intervalo de 36 a 45 años sigue siendo el más numeroso (por encima del 40%).

Algo más de siete de cada diez PIF realizados han tenido como finalidad la obtención de un título universitario.

(*) Permiso Individual de Formación: es el permiso retribuido y autorizado por la empresa a un trabajador para la realización de un curso dirigido a la obtención de un título o acreditación oficial.

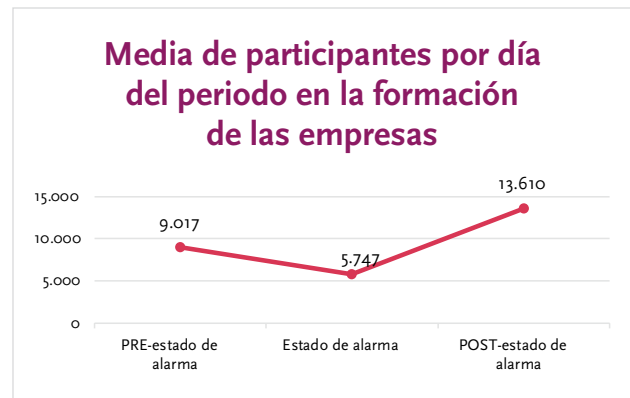
Formación en las empresas: efectos del COVID-19

La actividad formativa realizada a lo largo de 2020 se ha visto afectada por la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. En la formación programada por las empresas:

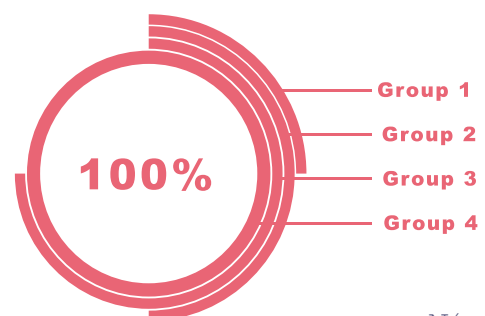
- Desciende un 11,8% el número de empresas formadoras
- Desciende un 16,6% el número de participantes
- Aumento de la formación online, debido a la posibilidad de que la modalidad presencial pueda continuar, de manera excepcional, a través de aula virtual^(*).

Según el periodo de formación, teniendo en cuenta el estado de alarma del 14 de marzo que supone la suspensión de las actividades definidas como no esenciales y el confinamiento social que se prolonga hasta el 20 de junio de 2020, se producen tres periodos relevantes en la actividad formativa:

- 1 de enero a 13 de marzo: periodo antes de la declaración del estado de alarma.
- 14 de marzo a 20 de junio: periodo de estado de alarma-confinamiento.
- 21 de junio a 31 de diciembre: periodo posterior al estado de alarmaconfinamiento.



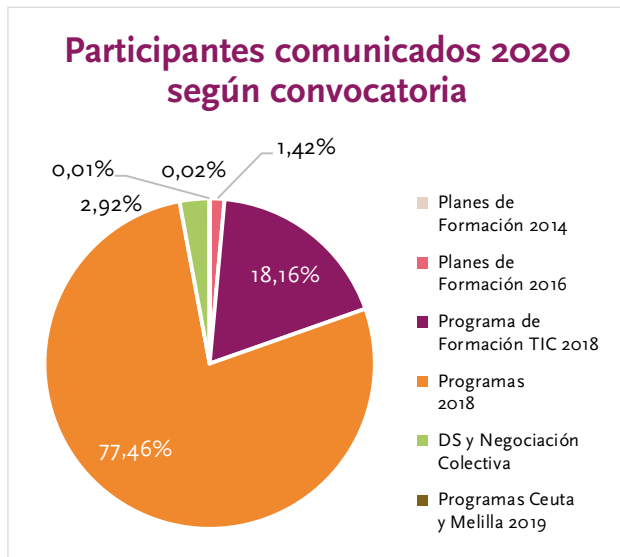
(*) Entre las medidas adoptadas por el SEPE en materia de formación profesional para el empleo con motivo de las especiales circunstancias derivadas de la pandemia y de la declaración del estado de alarma sanitaria, está la posibilidad de que la formación presencial pueda desarrollarse a través de aula virtual, considerada como "el entorno de aprendizaje donde el tutor-formador y el alumno interactúan a través de un sistema de comunicación telemático de carácter síncrono"



Formación subvencionada

A lo largo del año 2020 se comunican* formación de **434.894 participantes**. De cada diez participantes de la formación subvencionada en 2020, cerca de ocho provienen de la convocatoria Programas 2018 y casi dos de la convocatoria Programas de formación en competencias digitales 2018 (TIC-2018).

Las horas de formación realizadas se elevan a 30,1 millones: 69,2 horas por participante como media.



Por género se mantiene la tendencia observada en 2019, con un predominio de la participación de las mujeres, 58,3%, que concentran el 57,8% de las horas de formación. El 41,7% de los participantes son hombres y concentran el 42,2% de las horas, la duración media de la formación que realizan estos es algo más larga, 70 horas frente a las 68,6 horas de las mujeres.



(*) Participante que la entidad beneficiaria comunica a Fundae que va a formar, en tiempo y forma a través de la aplicación informática de comunicación de inicio del grupo, y que pertenecen a un grupo formativo comunicado en los plazos establecidos.

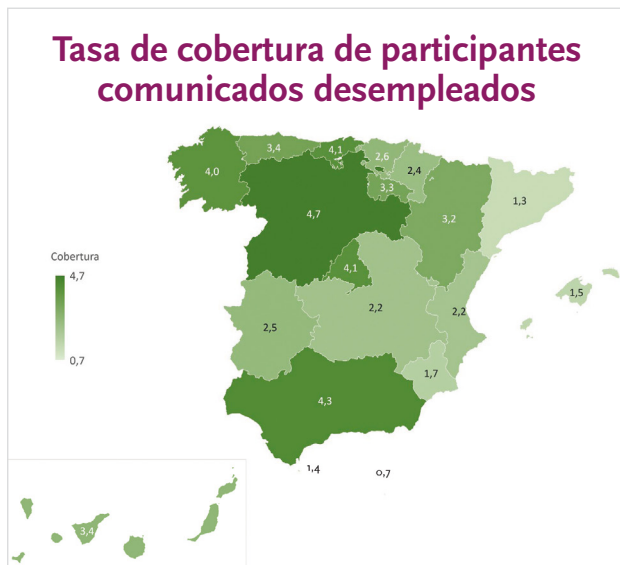
(**) Otros servicios incluye las actividades de: sanidad, administrativas, científicas, educación, transporte y comunicaciones, socioculturales y recreativas, financieras e inmobiliarias.



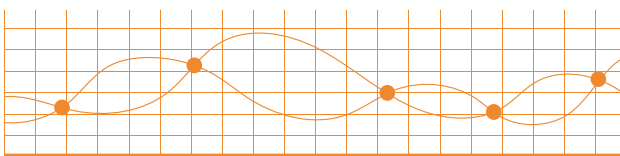
Formación subvencionada. Tasas de cobertura ámbito territorial

De los participantes comunicados, tres de cada cuatro son ocupados y un 25% desempleados. La tasa media de cobertura* formativa nacional es de 2% entre la población ocupada y del 3,1% entre los desempleados.

Algo más de siete de cada diez PIF realizados han tenido como finalidad la obtención de un título universitario.



(*) La tasa de cobertura se calcula como el porcentaje de participantes comunicados en la Iniciativa de Oferta estatal respecto de la población ocupada "excepto sector público" y también respecto a los desempleados según la EPA de 2020 (media anual).



Formación subvencionada: efectos del COVID-19

La formación subvencionada realizada a lo largo de 2020 también se ha visto afectada por la crisis sanitaria provocada por la COVID-19

En las convocatorias de oferta, los plazos de ejecución y de justificación de las subvenciones, en su caso, se adecuaron a los periodos de suspensión. Por ello se aprobaron por el SEPE las correspondientes resoluciones de ampliación de los plazos máximos de ejecución previstos en las convocatorias.

Según el periodo en relación con el ea-confinamiento, la intensidad formativa arroja diferentes resultados en cuanto a la media de participantes por día y periodo:

- 1 de enero a 13 de marzo: periodo antes de la declaración del estado de alarma
- 14 de marzo a 20 de junio: periodo de estado de alarma-confinamiento.
- 21 de junio a 31 de diciembre: periodo posterior al estado de alarma- confinamiento.

